



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

DECRETO

Visto el resultado de la valoración efectuada para la **CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR DE EDUCACIÓN INFANTIL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE HECHO**,

Vistas las bases que rigen el proceso de selección para la creación, mediante concurso-oposición para la creación de una bolsa de técnico auxiliar de educación infantil para el Ayuntamiento de Valle de Hecho,

Vista el acta del Tribunal de 27 de junio de 2022, por la que se valoran las pruebas selectivas de los aspirantes para constituir una bolsa de trabajo de técnico auxiliar de educación infantil para el Ayuntamiento de Valle de Hecho,

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, y lo dispuesto en el Estatuto Básico del Empleado Público 7/2007, de 12 de abril

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la creación de la bolsa de trabajo de técnico auxiliar de educación infantil para el Ayuntamiento de Valle de Hecho, conforme a la propuesta del Tribunal seleccionador:

Nº orden	NOMBRE	TOTAL
1	Alba Carasona Sierco	14,5
2	Esther Güiza Márquez	14,2
3	Irene Rapún Ruiz de Eguilaz	11,9
4	Vanesa Jiménez Abadía	11,4
5	Adriana García Nieto	11,3
6	Lucía Hernández Sumén	8,65
7	Manuela Arbués Bráviz	7,4

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en la web municipal [*dirección* <https://www.valledehecho.es>]. Contra la misma se podrán interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición, y en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Luis Burró Boli, en Hecho, a 28 de junio de 2022; de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mí,
La Secretaria,

El Alcalde,

Fdo.: Ana Landeira Fantova

Fdo.: José Luis Burró Boli